



Gaceta Municipal

San Pedro Garza García



Publicación Oficial Emitida por la Secretaría del Republicano Ayuntamiento

Nº 97

ORGANO OFICIAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

Marzo del 2008

CONTENIDO...

Acuerdos Adoptados en Sesiones de Cabildo de las siguientes fechas:

Día	Mes / Descripción	Pag.
Marzo 2008		
04	Primera Sesión Ordinaria	01
07	Sesión Extraordinaria	01
07	Sesión Extraordinaria	02
11	Segunda Sesión Ordinaria	02
13	Sesión Extraordinaria	03
13	Sesión Extraordinaria	04

NOTIFICACIONES

Acuerdo Relativo a la Autorización de Cuotas y Tarifas por Servicios para el 2008 de San Pedro Garza García, N.L. 05

Acuerdo de Suplencia por Ausencia del Comandante Ángel Francisco Colmenares Viera Director de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de San Pedro Garza García, N.L. 11

Acuerdo de Suplencia por Ausencia Del C. Lic. Rogelio Lozano de León Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de San Pedro Garza García, N.L. 12

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA MARZO 4 DE 2008

01.- Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2008 del Republicano Ayuntamiento. CON LA INCLUSIÓN DEL PUNTO QUE ANTERIORMENTE COMENTÉ DEPARTE DEL LIC. FERNANDO MARGÁIN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

02.- Solicitud de Dispensar la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 26 de Febrero de 2008, así como la aprobación de la misma. APROBADO POR UNANIMIDAD.

03.- Solicitud presentada por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, en el sentido de dispensar la lectura de los dictámenes y ceder el uso de la palabra a las CC. Arq. Imelda Patricia Chapa Garza, Directora de Admón. y Control Urbano y Arq. Nancy Mora. APROBADO POR UNANIMIDAD.

04.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 15902/2007, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON 10-DIEZ VOTOS A FAVOR Y 3-TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA, ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA Y EL SÍNDICO PRIMERO LIC. FERNANDO CANALES STELZER.

05.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 15989/2007, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DE LOS CC. REGIDORES LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA Y ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM.

06.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 16045/2007, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

07.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 16060/2007, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SESIÓN EXTRAORDINARIA MARZO 7 DE 2008

01.- Orden del Día programado para esta Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento, que es PUNTO ÚNICO: ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007. APROBADO POR UNANIMIDAD.

02.- Solicitud presentada por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, en el sentido de dispensar la lectura del dictamen y ceder el uso de la palabra a los CC: Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, a la C. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Egresos; a la Lic. Mara Mireya Martínez Acosta, Directora de Ingresos. APROBADO POR UNANIMIDAD.

03.- Solicitud presentada por el C. Tesorero, en el sentido de ceder el uso de la palabra al C. Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez, Director Jurídico. APROBADO POR UNANIMIDAD.

04.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON 8-OCHO VOTOS A FAVOR Y 4-CUATRO ABSTENCIONES DE LOS CC. REGIDORES C. ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA, LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA, ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA E ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM.

SESIÓN EXTRAORDINARIA MARZO 7 DE 2008

01.- Orden del Día programado para esta Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento, que es el PUNTO ÚNICO: CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007. APROBADO POR UNANIMIDAD

02.- Solicitud presentada por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, en el sentido de dispensar la lectura del dictamen y ceder el uso de la palabra a los CC: Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, a la C. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Egresos; a la Lic. Mara Mireya Martínez Acosta, Directora de Ingresos. APROBADO POR UNANIMIDAD.

03.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON 8-OCHO VOTOS A FAVOR Y 4-CUATRO ABSTENCIONES DE LOS CC. REGIDORES C. ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA, LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA, ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA MARZO 11 DE 2008

01.- Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2008 del Republicano Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.

02.- Solicitud de dispensar la lectura de las Actas de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 4 de Marzo de 2008, así como de las Sesiones Extraordinarias de fecha 7 de Marzo de 2008 celebradas a las 12:00 y a las 12:30 horas, así como la aprobación de las mismas. APROBADO POR UNANIMIDAD.

03.- Solicitud presentada por el C. Regidor Regidor, Lic. José Francisco Lozano García, en el sentido de dispensar la lectura de los dictámenes y de ceder el uso de la palabra a los CC: Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez, Director de Patrimonio Municipal y C.P. José Chávez Chávez, Coordinador de Operaciones de la Dirección de Patrimonio. APROBADO POR UNANIMIDAD.

04.- Dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Francisco Lozano García, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto al Expediente 19/00, en los términos en que fue expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA.

05.- Dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Francisco Lozano García, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto al Expediente 35/07, en los términos en que fue expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

06.- Dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Francisco Lozano García, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto al Expediente 41/07, en los términos en que fue expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

07.- Solicitud presentada por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, en el sentido de dispensar la lectura de los dictámenes y ceder el uso de la palabra al personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

08.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 14998/2007, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

09.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 15408/2007, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

10.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 15918/2007, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA Y ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM Y LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA.

11.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 16102/2007, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

12.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 16195/2008, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

13.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 16283/2008, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

14.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 16284/2008, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

15.- Solicitud presentada por el C. Regidor Ing. José Alfredo Letayf Kaim. APROBADO POR UNANIMIDAD.

16.- Solicitud presentada por el C. Regidor Ing. José Alfredo Letayf Kaim, en el sentido de ceder el uso de la palabra al C. Reynaldo Maldonado Torres, Jefe de Anuncios... es darle la palabra en caso de que sea necesario al personal de la Secretaría de Infraestructura. APROBADO POR UNANIMIDAD.

17.- Dictamen presentado por el C. Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, referente a la Renovación del Contrato de Concesión de Uso de Paraderos de Autobuses y Convenio de Colaboración con el C. Lic. Sergio Ganem Diez, en los términos en que quedó expuesto.

ES DECIR CON LAS ADECUACIONES QUE SE REALIZARAN POR A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LA SÍNDICO SEGUNDO Y UNA INCLUSIÓN QUE HIZO ADICIONAL EL REGIDOR. APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LA C. SINDICO SEGUNDO, LIC. CECILIA CAROLINA RODRÍGUEZ VALDEZ Y DE LA C. REGIDORA, C. ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA, LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA, ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y LA AUSENCIA DEL REGIDOR LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA.

18.- Solicitud presentada por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, en el sentido de crear una Comisión Mixta entre las Comisiones de Desarrollo Urbano y la Comisión Gobierno y Reglamentación y una vez que se tenga el estudio se pase por el proceso para su aprobación. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZANO GARCÍA.

19.- Solicitud extender el tiempo de esta sesión de Cabildo con la finalidad de atender todos los asuntos que ya se encuentran previamente inscritos en el orden del día. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SESIÓN EXTRAORDINARIA MARZO 13 DE 2008

01.- Orden del Día programado para esta Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento, que es el PUNTO ÚNICO: COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EXPEDIENTE CLC 15592/2007, CAMBIO DE USO DE SUELO Y MODIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS. APROBADO POR UNANIMIDAD.

02.- Solicitud presentada por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, en el sentido de dispensar la lectura del dictamen y ceder el uso de la palabra al personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR ING. JAIME TOUSSAINT ELOSÚA.

03.- Solicitud de ceder el uso de la palabra al C. Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez, Director Jurídico, para que de respuesta a la pregunta del Regidor Enrique García. APROBADO POR UNANIMIDAD.

04.- Solicitud de la propuesta hecha por el C. Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza, en el sentido de modificar el dictamen como esta planteado. NEGADO POR MAYORÍA CON 3-TRES VOTOS A FAVOR Y 12-DOCE VOTOS EN CONTRA, ENTONCES 10-DIEZ.

05.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON 11-ONCE VOTOS A FAVOR Y 2-DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA Y ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
MARZO 13 DE 2008**

01.- Orden del Día programado para esta Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR ING. JAIME TOUSSAINT ELOSÚA.

02.- Solicitud presentada por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, en el sentido de dispensar la lectura del dictamen y ceder el uso de la palabra al personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR ING. JAIME TOUSSAINT ELOSÚA.

03.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA.

ACUERDO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CUOTAS Y TARIFAS QUE SE COBRARÁN POR LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., EN EL 2008.

EL CIUDADANO LICENCIADO FERNANDO MARGÁIN BERLANGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2008, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE ACUERDO:

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO P R E S E N T E.-

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 28-veintiocho de Enero del año en curso, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C. LIC. JOSÉ HUMBERTO GONZÁLEZ LEAL, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza, García, Nuevo León, relativos a la autorización de las Cuotas y Tarifas que se cobrarán por los Servicios proporcionados por las Dependencias de la Administración Pública de este Municipio, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN bajo las siguientes, resultandos y consideraciones de orden legal:

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, inciso a), fracción I, inciso b), fracción VIII, inciso d), fracciones I, II, IV, y IX, artículos 29 fracción II y artículo 30, fracciones II, V y X, 42, 43, 44, 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, artículos 58, 60, fracción II, 61, fracción II, incisos b), d) y f), 63 y 64 del Reglamento Para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García; N. L., y artículos 1, 63 y 66, fracciones I, VI y VII de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, somete a la consideración de este R. Ayuntamiento, el siguiente:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que para normar la recaudación de las cuotas y tarifas que se cobran por los servicios prestados por las diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal que no se encuentran expresamente incluidos en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, es necesaria la aprobación del Republicano Ayuntamiento para aceptar el pago de los citados servicios.

SEGUNDO.- Que el Republicano Ayuntamiento en sesión de fecha 10-diez de mayo de 2006-dos mil seis, autorizó las cuotas y tarifas aplicables para ese año, las cuales están vigentes hasta la fecha.

TERCERO.- Que se realizó una revisión de las cuotas y tarifas por parte de las Secretarías de la Administración Pública Municipal encargadas de prestar los servicios sobre los cuales se aplican, proponiendo dichas Dependencias las cuotas y tarifas que serán aplicables por el ejercicio 2008 a los servicios prestados que no se encuentren expresamente incluidos en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, mismas que se mencionan en la relación anexa al presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a consideración de este Órgano Colegiado el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se **AUTORIZA**, al Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León para que por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal recaude las cuotas y tarifas contenidas en el documento anexo al presente por los servicios prestados por las diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal, las cuales estarán vigentes a partir de su aprobación y por tiempo indefinido hasta que se proponga por la Secretaría del ramo que las aplica, con su debida justificación algún ajuste a las mismas.

SEGUNDO.- Se **APRUEBA**, se envíe por conducto de la Secretaría del R. Ayuntamiento a la Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado a efecto de que se realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

CENTRO SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	TARIFAS VIGENTES 2006-2007	TARIFAS PROPUESTAS PARA 2008			No. CUOTAS 50.96	VARIACIÓN %
		TARIFAS SIN IVA	IVA	TOTAL		
TRÁMITE DE PASAPORTES						
DERECHO MUNICIPAL POR TRÁMITE	120.00	120.00	0.00	120.00		0%
PAQUETE DE FOTOGRAFÍAS INSTANTÁNEAS	40.00	40.00	0.00	40.00		0%
COPIAS FOTOSTÁTICAS	1.00	1.00	0.00	1.00		0%
PERMISOS TEMPORALES COMERCIO						
VENTA DE FLORES (13 Y 14 DE FEBRERO)	78.70	102.00	0.00	102.00	2.00	30%
VENTA DE RAMOS (DOMINGO DE RAMOS)	47.00	50.96	0.00	50.96	1.00	8%
VENTA DE FLORES (DÍA DE LAS MADRES 9 Y 10 DE MAYO)	78.70	102.00	0.00	102.00	2.00	30%
VENTA DE FLORES FIESTAS SAN PEDRO DEL 26 JUN AL 13 DE JUL	78.70	102.00	0.00	102.00	2.00	30%
VENTA DE BANDERAS Y REHILETES (3 AL 16 DE SEPTIEMBRE)	78.70	102.00	0.00	102.00	2.00	30%
VENTA DE FLORES (DÍA DE MUERTOS OCT. 31 AL 2 NOV.)	96.10	102.00	0.00	102.00	2.00	6%
VENTA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE (DÍAS 11 Y 12 DE DIC.)	47.00	50.96	0.00	50.96	1.00	8%
VENTA DE ARTÍCULOS NAVIDENOS (6 AL 31 DE DICIEMBRE)	87.50	101.92	0.00	101.92	2.00	16%
ESPECTÁCULOS Y EVENTOS PRIVADOS (UNA CUOTA)	47.00	50.96	0.00	50.96	1.00	8%
PERMISOS TEMPORALES ALCOHOLES						
*PERMISO TEMPORAL DE ALCOHOLES HASTA POR 15 DIAS, POR GIRO Y POR MTS.2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
PERMISOS TEMPORALES DE ALCOHOLES POR EVENTO	0.00	0.00	0.00	50.96	1.00	100%
CAMPANA PROMOCIONAL (DEGUSTACION DE LICORES) POR DIA	47.00	50.96	0.00	50.96	1.00	8%
SERVICIOS DE PANTEONES						
INHUMACIONES (10 CUOTAS)	490.00	509.60	0.00	509.60	10.00	4%
EXHUMACIONES (7 CUOTAS)	343.00	356.72	0.00	356.72	7.00	4%
LOTES DE CEMENTERIO						
RENTA DE LOTE DE TERRENO 1 GAVETA (25 CUOTAS) 6 AÑOS	1,179.00	1,274.00	191.10	1,465.10		24%
LOTE TERRENO PANTEÓN PARQUE FUNERAL JARDINES DE SAN PEDRO CON VTA. DE 2 GAVETAS	8,796.80	8,820.00	1,323.00	10,143.00		15%
* VER EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN VIGENTE.						
ESTAS TARIFAS NO ESTÁN CALCULADAS EN CUOTAS.						

CENTRO SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	TARIFAS VIGENTES 2006-2007	TARIFAS PROPUESTAS PARA 2008			No. CUOTAS 2008 50.96	VARIACIÓN %
		TARIFAS SIN IVA	IVA	TOTAL		
CURSOS DE TRÁNSITO						
AUTORIZACION CURSO DE MANEJO ESCUELA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
EXCLUSIVOS RESIDENCIALES						
POSTE, SENAL Y PINTURA	1,270.00	1,147.83	172.17	1,320.00	25.90	4%
VIGILANCIA EXCLUSIVA A COLONIAS						
VIGILANCIA EXCLUSIVA A DIVERSAS COLONIAS	4.5% DE AJUSTE A TARIFA ESTABLECIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
TRANSPORTE PESADO:						
1 VEHICULO, PERMISO POR 7 DÍAS (7 CUOTAS)	343.00	0.00	0.00	356.70	7	4%
1 VEHICULO, PERMISO POR 1 MES (14 CUOTAS)	686.00	0.00	0.00	713.40	14	4%
1 VEHICULO, PERMISO POR 3 MESES (42 CUOTAS)	2,058.00	0.00	0.00	2,140.30	42	4%
1 VEHICULO, PERMISO POR 6 MESES (84 CUOTAS)	4,116.00	0.00	0.00	4,280.60	84	4%
1 VEHICULO, PERMISO POR 1 AÑO (150 CUOTAS)	7,350.00	0.00	0.00	7,644.00	150	4%
VEHICULOS POR FLOTILLA PARA CARGA PESADA						
PERMISO A 6 MESES (121 CUOTAS)	5,929.00	0.00	0.00	6,166.20	121	4%
PERMISO A 1 AÑO (243 CUOTAS)	11,907.00	0.00	0.00	12,383.30	243	4%
PERMISO POR 1 MES (30.25 CUOTAS)	1,482.25	0.00	0.00	1,541.50	30.25	4%
PERMISO POR 3 MES (60.5 CUOTAS)	2,964.50	0.00	0.00	3,083.10	60.50	4%
PERMISOS PARA CIRCULAR SIN PLACAS						
SOLO SE EXPIDE POR 1 MES (SEIS CUOTAS)	0.00	0.00	0.00	305.80	6	100%
DICTAMEN MEDICO						
DICTAMEN MEDIO (2 CUOTAS)	98.00	0.00	0.00	101.90	2	4%
JURÍDICO						
VISTO BUENO DE LA SSP PARA EL ESTABLECIMIENTO, TARIFA NUEVA POR REFORMAS AL REGLAMENTO ALCOHOLES Art. 24 fracc. XI (5 CUOTAS)	0.00	0.00	0.00	254.80	5	100%

CENTRO DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF	TARIFAS VIGENTES 2006-2007	TARIFAS PROPUESTAS PARA 2008			VARIACIÓN %
		TARIFAS SIN IVA	IVA	TOTAL	

CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEPTO. ASIST. SOCIAL

DESPENSAS ORDINARIA (POR DESPENSA)	5.00	5.00	0.00	5.00	0%
PAÑALES (POR PIEZA)	1.00	1.00	0.00	1.00	0%

CONSULTORIO DENTAL

CONSULTA	10.00	10.00	0.00	10.00	0%
AMALGAMA SIMPLE	20.00	20.00	0.00	20.00	0%
AMALGAMA COMPUSTA	30.00	50.00	0.00	50.00	67%
PROFILACTICO Y APLICACIÓN TOPICA DE FLORURO. (INFANTIL)	20.00	50.00	0.00	50.00	150%
PROFILACTICO Y APLICACIÓN TOPICA DE FLOURO (ADULTO)	30.00	80.00	0.00	80.00	167%
CURACIÓN SIMPLE	20.00	40.00	0.00	40.00	100%
CURACIÓN COMPUSTA	30.00	40.00	0.00	40.00	33%
CURETAJE	30.00	100.00	0.00	100.00	233%
DETARTRAJE	20.00	100.00	0.00	100.00	400%
RECUBRIMIENTO PULPAR	30.00	50.00	0.00	50.00	67%
RADIOGRAFIA	10.00	25.00	0.00	25.00	150%
EXTRACCIÓN INFANTIL	20.00	50.00	0.00	50.00	150%
EXTRACCIÓN ADULTO	30.00	100.00	0.00	100.00	233%
PULPOTOMIA	30.00	50.00	0.00	50.00	67%
CORONA INFANTIL	50.00	50.00	0.00	50.00	0%

CENTRO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA**CUOTAS DE RECUPERACIÓN CON INGRESO MENSUAL FAMILIAR DE \$ 3,000.00 A \$4,999.00**

TERAPIA INDIVIDUAL	10.00	10.00	0.00	10.00	0%
TERAPIA DE PAREJA	20.00	20.00	0.00	20.00	0%
PSIQUIATRIA	10.00	10.00	0.00	10.00	0%

CON INGRESOS MENSUAL FAMILIAR DE \$5,000.00 A \$5,999.00

TERAPIA INDIVIDUAL	20.00	20.00	0.00	20.00	0%
TERAPIA DE PAREJA	30.00	30.00	0.00	30.00	0%
PSIQUIATRIA	20.00	20.00	0.00	20.00	0%

CON INGRESO MENSUAL FAMILIAR DE \$6,000.00 POR FAMILIA

TERAPIA INDIVIDUAL	30.00	30.00	0.00	30.00	0%
--------------------	-------	-------	------	-------	----

CASA CLUB

CON INGRESO FAMILIAR DE \$500.00 a \$999.00 DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	0.00	50.00	0.00	50.00	100%
CON INGRESO FAMILIAR DE \$1,000.00 A \$1,499.00 DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	0.00	80.00	0.00	80.00	100%
CON INGRESO FAMILIAR DE \$1,500.00 A \$1,999.00 DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	0.00	100.00	0.00	100.00	100%
CON INGRESO FAMILIAR DE \$2,000.00 A \$2,499.00 DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	0.00	150.00	0.00	150.00	100%
CON INGRESO FAMILIAR DE \$2,500.00 A \$2,999.00 DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	0.00	200.00	0.00	200.00	100%
CON INGRESO FAMILIAR DE \$3,000.00 O MAS DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	0.00	250.00	0.00	250.00	100%

RENTA DE LOS SALONES

SAN PEDRO 400	825.00	717.39	107.61	825.00	0%
SALON DE LOS ESPEJOS	200.00	173.91	26.09	200.00	0%
CLASE DE AEROBICS, CORTE, BELLEZA, KARATE	10.00	8.70	1.30	10.00	0%

CAPILLAS DE VELACIÓN

PAQUETE 1 (ATAUD MADERA RUSTICO)	1,500.00	0.00	0.00	0.00	-100%
PAQUETE 3 BEBE (ATAUD MADERA)	650.00	0.00	0.00	0.00	-100%
PAQUETE 4 BEBE (ATAUD MADERA)	750.00	0.00	0.00	0.00	-100%
PAQUETE 5 (ATAUD METALICO)	3,150.00	0.00	0.00	0.00	-100%
ATAUD (MODELO REGIO)	4,800.00	0.00	0.00	0.00	-100%
ATAUD (MODELO ESPAÑOL)	5,800.00	0.00	0.00	0.00	-100%

CAPILLAS DE VELACIÓN

PAQUETE DE MADERA ADULTO FORRADO EN TELA	0.00	0.00	0.00	3,600.00	100%
PAQUETE PARA BEBE NONATO, ATAUD DE MADERA BASICO ECONOMICO FORRADO EN TELA	0.00	0.00	0.00	1,000.00	100%
PAQUETE PARA BEBE DE MADERA ECONOMICO (90 X 1.50)	0.00	1,800.00	0.00	1,800.00	100%
PAQUETE ATAUD METALICO DE LAMINA ECONOMICO (50 X 80)	0.00	3,400.00	0.00	3,400.00	100%
PAQUETE ATAUD MADERA DIRECTO PARA INFANTE	0.00	1,300.00	0.00	1,300.00	100%
PAQUETE ATAUD METALICO DE LAMINA ECONOMICO (50 X 80) DIRECTO PARA INFANTE	0.00	1,800.00	0.00	1,800.00	100%
PAQUETE ATAUD METALICO DE LAMINA ECONOMICO (90 X 1.50)	0.00	3,900.00	0.00	3,900.00	100%
PAQUETE ATAUD METALICO DE LAMINA ECONOMICO (90 X 1.50) DIRECTO PARA INFANTE	0.00	2,400.00	0.00	2,400.00	100%
PAQUETE ATAUD ECONOMICO CON ATAUD METALICO	0.00	4,200.00	0.00	4,200.00	100%
PAQUETE CON ATAUD ECONOMICO METALICO EN RENTA Y CREMACION, URNA DE MADERA ECONOMICA	0.00	7,900.00	0.00	7,900.00	100%
REGISTRO EN OFICIALIA ADULTO	0.00	500.00	0.00	500.00	100%
REGISTRO EN OFICIALIA BEBE	0.00	300.00	0.00	300.00	100%

SEGUN CONVENIO DE COLABORACION CON EL DIF**GUARDERIAS CENDI N° 1, 2 Y 5**

MENSUALIDAD CON INGRESO FAMILIAR DE 1,499.00 (O MENOS) DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	80.00	130.43	19.57	150.00	88%
MENSUALIDAD CON INGRESO FAMILIAR DE 1,500.00 A 1,999.00 DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	120.00	173.91	26.09	200.00	67%
MENSUALIDAD CON INGRESO FAMILIAR DE 2,000.00 A 2,499.00 DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	160.00	217.39	32.61	250.00	56%
MENSUALIDAD CON INGRESO FAMILIAR DE 2,500.00 A 2,999.00 DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	250.00	260.87	39.13	300.00	20%
MENSUALIDAD CON INGRESO FAMILIAR DE 3,000.00 A 3,499.00 DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	300.00	304.35	45.65	350.00	17%
MENSUALIDAD CON INGRESO FAMILIAR DE 3,500.00 A 3,999.00 DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	350.00	347.83	52.17	400.00	14%
MENSUALIDAD CON INGRESO FAMILIAR DE 4,000.00 A 4,499.00 DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	400.00	391.30	58.70	450.00	13%
MENSUALIDAD CON INGRESO FAMILIAR DE 4,500.00 A 4,999.00 DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	450.00	434.78	65.22	500.00	11%
MENSUALIDAD CON INGRESO FAMILIAR DE 5,000.00 A 5,499.00 DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	500.00	478.26	71.74	550.00	10%
MENSUALIDAD CON INGRESO FAMILIAR DE 5,500.00 A 5,999.00 DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	550.00	521.74	78.26	600.00	9%
MENSUALIDAD CON INGRESO FAMILIAR DE 6,000.00 A 6,499.00 DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	600.00	565.22	84.78	650.00	8%
MENSUALIDAD CON INGRESO FAMILIAR DE 6,500.00 A 6,999.00 DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	650.00	608.70	91.30	700.00	8%
MENSUALIDAD CON INGRESO FAMILIAR DE 7,000.00 A 7,499.00 DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	700.00	652.17	97.83	750.00	7%
MENSUALIDAD CON INGRESO FAMILIAR DE 7,500.00 A 7,999.00 DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	0.00	695.65	104.35	800.00	100%
MENSUALIDAD CON INGRESO FAMILIAR DE 8,000.00 A 8,499.00 DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	0.00	739.13	110.87	850.00	100%
MENSUALIDAD CON INGRESO FAMILIAR DE 8,500.00 A 8,999.00 DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	0.00	782.61	117.39	900.00	100%
MENSUALIDAD CON INGRESO FAMILIAR DE 9,000.00 A 9,499.00 DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	0.00	826.09	123.91	950.00	100%
MENSUALIDAD CON INGRESO FAMILIAR DE 9,500.00 A 10,000.00 DE ACUERDO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	0.00	869.57	130.43	1,000.00	100%

* Partiendo del primer ingreso consideramos como referencia aproximadamente tres salarios mínimos de acuerdo a nuestra área geográfica, siempre y cuando esté justificado en el estudio Socioeconómico el cual es realizado por la trabajadora social de cada CENDI.

En las filas posteriores se consideró el diez por ciento de acuerdo a los ingresos familiares y al estudio socioeconómico que se les realiza.

NOTA: En caso de que los ingresos sean mayores a \$10,000.00, la cuota se considerará tomando como base un 10% del total de los ingresos, de acuerdo a la solvencia económica justificada por el estudio socioeconómico que realiza la trabajadora social.

CENTRO SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL	TARIFAS VIGENTES 2006-2007	TARIFAS PROPUESTAS PARA 2008			VARIACIÓN %
		TARIFAS SIN IVA	IVA	TOTAL	

EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTO

CUOTA POR HORA O FRACCIÓN	10.00	8.70	1.30	10.00	0%
CUOTA MENSUAL POR PENSIÓN	0.00	434.78	65.22	500.00	100%
BASES PARA REGISTRO PARA LICITACIÓN	0.00	434.78	65.22	500.00	100%

CENTRO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	TARIFAS VIGENTES 2006-2007	TARIFAS PROPUESTAS PARA 2008			No. CUOTAS 2008 50.96	VARIACIÓN %
		TARIFAS SIN IVA	IVA	TOTAL		

SERVICIOS GENERALES

RECEPCIÓN DE LLANTAS POR CADA PIEZA O UNIDAD	5.20	5.20	0.00	5.20	0%
AUTORIZACIÓN DE ANUNCIOS DE IDENTIFICACIÓN (5 CUOTAS) (DE 1 M ² A 6 M ²)	0.00	254.80	0.00	254.80	100%
AUTORIZACIÓN DE ANUNCIOS DE IDENTIFICACIÓN (20 CUOTAS) (DE 6 M ² A 12 M ²)	0.00	1,019.20	0.00	1,019.20	100%
AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD POR VOLANTEOS Y/O VOCEO (2.5 CUOTAS)	117.90	127.40	0.00	127.40	8%
PERMISO PARA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS (2.5 CUOTAS)	0.00	127.40	0.00	127.40	100%

COSTO DE BASE Y PAPELERÍA PARA CONCURSO OBRA:

INVITACIÓN RESTRINGIDA	350.00	391.30	58.70	450.00	29%
CONVOCATORIA PÚBLICA (COSTO PROMEDIO)	2,000.00	3,043.48	456.53	3,500.00	75%

■ ESTAS TARIFAS NO ESTAN CALCULADAS EN CUOTAS.

CENTRO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	TARIFAS VIGENTES 2006-2007	TARIFAS PROPUESTAS PARA 2008			VARIACIÓN %
		TARIFAS SIN IVA	IVA	TOTAL	

GINNASIO VISTA MONTAÑA

1 ACTIVIDAD POR MES	50.00	43.48	6.52	50.00	0%
2 ACTIVIDADES POR MES	70.00	60.87	9.13	70.00	0%
FAMILIAR (PADRES E HIJOS CON UNA ACTIVIDAD CADA UNO) POR MES	100.00	86.96	13.04	100.00	0%
CLASE DE LUCHA GRECO ROMANA POR MES	20.00	17.39	2.61	20.00	0%
CAMPAMENTO VERANO POR 2 SEMANAS	60.00	52.17	7.83	60.00	0%

GINNASIO SAN PEDRO 400

1 ACTIVIDAD POR MES	60.00	52.17	7.83	60.00	0%
2 ACTIVIDADES POR MES	80.00	69.57	10.43	80.00	0%
FAMILIAR (PADRES E HIJOS CON UNA ACTIVIDAD CADA UNO) POR MES	110.00	95.65	14.35	110.00	0%
NATACION POR MES	60.00	52.17	7.83	60.00	0%
LOCKERS POR MES	25.00	21.74	3.26	25.00	0%
CAMPAMENTO VERANO POR 2 SEMANAS	60.00	52.17	7.83	60.00	0%

GINNASIO "CASCO" JESÚS D. GONZALEZ

1 ACTIVIDAD POR MES	80.00	69.57	10.44	80.00	0%
2 ACTIVIDADES POR MES	110.00	95.65	14.35	110.00	0%
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO POR MES	70.00	60.87	9.13	70.00	0%
FAMILIAR (PADRES E HIJOS CON UNA ACTIVIDAD CADA UNO) POR MES	130.00	113.04	16.96	130.00	0%
LOCKERS POR MES	25.00	21.74	3.26	25.00	0%
CAMPAMENTO VERANO POR 2 SEMANAS	60.00	52.17	7.83	60.00	0%

CENTRO DE ATENCIÓN JUVENIL SAN PEDRO RAZA

1 ACTIVIDAD POR MES	60.00	52.17	7.83	60.00	0%
2 ACTIVIDADES POR MES	80.00	69.57	10.44	80.00	0%
FAMILIAR 1 (2 INTEGRANTES DE FAM. CON 4 ACTIVIDADES ENTRE LOS DOS) POR MES	120.00	104.35	15.65	120.00	0%
FAMILIAR 2 (3 INTEGRANTES DE FAMILIA CON MÁXIMO 6 ACTIVIDADES ENTRE LOS TRES) POR MES	140.00	121.74	18.26	140.00	0%
FAMILIAR 3 (4 A 5 INTEGRANTES DE FAMILIA CON MÁXIMO 8 ACTIVIDADES ENTRE ELLOS) POR MES	180.00	156.52	23.48	180.00	0%
RENTA FIESTAS INFANTIL POR EVENTO	450.00	391.30	58.70	450.00	0%
RENTA SALA DE JUNTAS POR EVENTO	300.00	260.87	39.13	300.00	0%
CAMPAMENTO VERANO POR 2 SEMANAS	60.00	52.17	7.83	60.00	0%
NATACION POR MES POR PERSONA	0.00	52.19	7.81	60.00	100%

DEPORTE POPULAR - CARRERAS 4K y 10K

INSCRIPCIÓN DE EQUIPO POR TEMPORADA (4 MESES)	320.00	278.26	41.74	320.00	0%
INSCRIPCIÓN DE PAREJA POR EVENTO (CARRERA 4 K DE LA AMISTAD)	60.00	69.57	10.43	80.00	33%
INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL POR EVENTO (CARRERA 10K SAN PEDRO)	60.00	86.96	13.04	100.00	67%

CENTRO CULTURAL PLAZA FÁTIMA SALA DANIEL ZAMBRANO

RENTA DE SALA DANIEL ZAMBRANO POR EVENTO	1,500.00	1,304.35	195.65	1,500.00	0%
HORAS EXTRAS PARA ENSAYOS Y/O MONTAJES TEATRO Y SALA DE EXPOSICIONES HASTA 4	0.00	434.78	65.22	500.00	100%
HORAS EXTRAS PARA ENSAYOS Y/O MONTAJES TEATRO Y SALA DE EXPOSICIONES HASTA 8	0.00	695.65	104.35	800.00	100%
RENTA DE SALA POLIVALENTE	0.00	869.57	130.43	1,000.00	100%
RENTA POR HORA SALA POLIVALENTE (CURSOS TALLERES, ETC)	0.00	130.43	19.57	150.00	100%
RENTA POR HORA SALA POLIVALENTE (ENSAYOS)	0.00	86.96	13.04	100.00	100%

CASA DE LA CULTURA LA CIMA

CURSO REGULAR CUOTA 1 PERSONA POR SEMESTRE	25.00	30.43	4.57	35.00	40%
CURSO REGULAR CUOTA 2 PERSONAS (FAMILIAR) POR SEMESTRE	0.00	43.48	6.52	50.00	100%
CURSO REGULAR CUOTA 3 PERSONAS (FAMILIAR) POR SEMESTRE	0.00	60.87	9.13	70.00	100%
CURSO DE VERANO 1 PERSONA	30.00	43.48	6.52	50.00	67%
CURSO DE VERANO 2 PERSONAS (FAMILIAR)	0.00	60.87	9.13	70.00	100%
CURSO DE VERANO 3 PERSONAS (FAMILIAR)	0.00	86.96	13.04	100.00	100%
RENTA CENTRO SOCIAL NOCTURNO	1,000.00	869.57	130.43	1,000.00	0%
RENTA CENTRO SOCIAL INFANTIL	500.00	434.78	65.22	500.00	0%

CASA DE LA CULTURA VISTA MONTAÑA

CURSO REGULAR CUOTA 1 PERSONA POR SEMESTRE	50.00	43.48	6.52	50.00	0%
CURSO REGULAR CUOTA 2 PERSONAS (FAMILIAR) POR SEMESTRE	0.00	65.22	9.78	75.00	100%
CURSO REGULAR CUOTA 3 PERSONAS (FAMILIAR) POR SEMESTRE	100.00	86.96	13.04	100.00	0%
CURSO DE VERANO 1 PERSONA	50.00	52.17	7.83	60.00	20%
CURSO DE VERANO 2 PERSONAS (FAMILIAR)	0.00	73.91	11.09	85.00	100%
CURSO DE VERANO 3 PERSONAS (FAMILIAR)	0.00	104.35	15.65	120.00	100%
CLASES DE COMPUTACIÓN INSCRIPCIÓN	30.00	26.09	3.91	30.00	0%
CLASES DE COMPUTACIÓN MENSUALIDAD	30.00	26.09	3.91	30.00	0%

CASA DE LA CULTURA SAN PEDRO

CURSO REGULAR CUOTA 1 PERSONA POR SEMESTRE	375.00	173.91	26.09	200.00	-47%
CURSO REGULAR CUOTA 2 PERSONAS (FAMILAR) POR SEMESTRE	575.00	260.87	39.13	300.00	-48%
CURSO REGULAR CUOTA 3 PERSONAS (FAMILAR) POR SEMESTRE	0.00	347.83	52.17	400.00	100%
CURSO DE VERANO 1 PERSONA POR EVENTO	600.00	260.87	39.13	300.00	-50%
CURSO DE VERANO 2 PERSONAS (FAMILAR) POR SEMESTRE	1,000.00	391.30	58.70	450.00	-55%
CURSO DE VERANO 3 PERSONAS (FAMILAR) POR SEMESTRE	0.00	521.74	78.26	600.00	100%
HORAS EXTRAS PARA ATENCION EN COCTEL HASTA 4 HORAS	0.00	173.91	26.09	200.00	100%
HORAS EXTRAS PARA ATENCION EN COCTEL HASTA 8 HORAS	0.00	304.35	45.65	350.00	100%
RENTA DE SALON PARA ENSAYOS POR HORA	0.00	86.96	13.04	100.00	100%
HORA EXTRA POR MONTAJE DE EXPOSICIONES HASTA 4 HORAS	0.00	260.87	39.13	300.00	100%
HORA EXTRA POR MONTAJE DE EXPOSICIONES HASTA 8 HORAS	0.00	521.74	78.26	600.00	100%

MUSEO DEL CENTENARIO

TALLER CURSO REGULAR INDIVIDUAL POR 4 SEMANAS	80.00	69.57	10.43	80.00	0%
TALLER SABATINO INFANTIL (POR TALLER)	250.00	217.39	32.61	250.00	0%
TALLER DE PINTURA PARA ADULTOS (POR SESION)	50.00	43.48	6.52	50.00	0%
CURSO DE VERANO (POR SEMANA)	300.00	304.35	45.65	350.00	17%
RENTA DEL PATIO	3,500.00	4,347.83	652.17	5,000.00	43%

AUDITORIO SAN PEDRO

RENTA (8 HORAS X EVENTO)	22,000.00	21,739.13	3,260.87	25,000.00	14%
TIEMPO EXTRA (POR CADA HORA O FRACCIÓN EXCEDENTE)	2,800.00	2,434.78	365.22	2,800.00	0%
RENTA DEL LOBBY (8 HORAS)	15,000.00	14,782.61	2,217.39	17,000.00	13%
RENTA DEL PIANO	6,000.00	6,956.52	1,043.48	8,000.00	33%
RENTA DE LA TAUQUILLA	400.00	434.78	65.22	500.00	25%
DAÑOS Y PERJUICIOS (GARANTIA)	5,000.00	8,000.00	0.00	8,000.00	60%
PROGRAMA VOY A APRENDER A LEER ESCRIBIENDO					
SAN PEDRO 400	0.00	0.00	0.00	0.00	0%

INCUBADORA DE NEGOCIOS

RENTA DE OFICINAS POR MES DEL 1° AL 3° MES	2,500.00	2,173.91	326.09	2,500.00	0%
RENTA DE OFICINAS POR MES DEL 4° AL 6° MES	2,700.00	2,347.83	352.17	2,700.00	0%
RENTA DE OFICINAS POR MES DEL 7° AL 9° MES	2,900.00	2,521.74	378.26	2,900.00	0%
RENTA DE OFICINAS POR MES DEL 10° AL 12° MES	3,100.00	2,695.65	404.35	3,100.00	0%
DEPOSITO EN GARANTIA	3,200.00	3,200.00	0.00	3,200.00	0%
POR COPIAS FOTOSTATICAS (POR LADO)	1.00	0.87	0.13	1.00	0%
IMPRESION LASER (HOJA)	6.00	5.22	0.78	6.00	0%
IMPRESION DESKJET (TINTA) (HOJA)	3.00	2.61	0.39	3.00	0%
FAX RECIBIDO POR HOJA	1.00	0.87	0.13	1.00	0%
COPIAS A COLOR	3.00	2.61	0.39	3.00	0%
INCUBACION VIRTUAL X MES	0.00	260.87	39.13	300.00	100%

KIOSCOS CIBERNÉTICOS

NUEVA CREDENCIAL	30.00	26.09	3.91	30.00	0%
REPOSICION DE CREDENCIAL	15.00	13.04	1.96	15.00	0%
RENOVACION DE CREDENCIAL	20.00	17.39	2.61	20.00	0%
MEDIA HORA DE RENTA CON CREDENCIAL INTERNET	4.00	3.48	0.52	4.00	0%
MEDIA HORA DE RENTA SIN CREDENCIAL INTERNET	6.00	5.22	0.78	6.00	0%
IMPRESION BLANCO Y NEGRO POR HOJA	1.00	0.87	0.13	1.00	0%
SCANNER (CON DIGITALIZACION) POR HOJA	1.00	0.87	0.13	1.00	0%
IMPRESIONES A COLOR POR HOJA	3.00	2.61	0.39	3.00	0%
COMBO 1 (1 CREDENCIAL, 10 IMP. B/N, 2 IMP. A COLOR, 1 DISCO COMPACTO)	50.00	43.48	6.52	50.00	0%
COMBO 2 (1 DIS. COMPACTO, 1 QUEMADOR DE DIS. 2 DIGITALIZACIONES, 2 IMP. A)	20.00	17.39	2.61	20.00	0%
COMBO 3 (3HRS. RENTA C/CREDE., 2 IMP. A COLOR, 5 IMP. BLANCO Y NEGRO)	40.00	34.78	5.22	40.00	0%
VENTA DE DISKET	3.00	2.61	0.39	3.00	0%
VENTA DE DISCO COMPACTO (CD)	8.00	6.96	1.04	8.00	0%
MANUAL GRABADO EN DISKET	20.00	17.39	2.61	20.00	0%
MANUAL GRABADO EN DISCO COMPACTO (CD)	30.00	26.09	3.91	30.00	0%
MANUAL IMPRESO DE CURSO	70.00	60.87	9.13	70.00	0%
VENTA DE DISCO COMPACTO (CD)	10.00	6.96	1.04	8.00	-20%
CURSO DE OFFICE, WINDOWS E INTERNET	80.00	69.57	10.44	80.00	0%
CURSO DE VERANO PARA NIÑOS (COSTO POR NIÑO)	250.00	217.39	32.61	250.00	0%
CURSO DE OFFICE, WINDOWS E INTERNET PARA EMPLEADOS DEL GOB. MUNICIPAL	50.00	43.48	6.52	50.00	0%
ENGARGOLADO DE 1/2" (GARCIA NARANJO)	20.00	17.39	2.61	20.00	0%
ENGARGOLADO DE 3/8" (GARCIA NARANJO)	10.00	8.70	1.30	10.00	0%
ENGARGOLADO DE 5/16" (GARCIA NARANJO)	5.00	4.35	0.65	5.00	0%
ENGARGOLADO DE 7/16" (GARCIA NARANJO)	15.00	13.04	1.96	15.00	0%
VENTA DE LEGAJO	1.00	0.87	0.13	1.00	0%

PROMOCIONES 2008

EN MARZO CURSO DE COMPUTACION AL 50% DE \$ 80.00	0.00	34.78	5.22	40.00	100%
EN ABRIL NIÑOS 2X1 EN HORAS DE RENTA PRESENTANDO SU CREDENCIAL DE KIOSCOS	0.00	6.96	1.04	8.00	100%
EN MAYO CURSOS DE COMPUTACION PARA MAMAS AL 50% DE \$ 80.00	0.00	34.78	5.22	40.00	100%

COMBO No. 4 EXCLUSIVO JUNIO (10 IMPR B/N, 1 LEGAJO, 2 DIGIT. DE FOTO)	0.00	8.70	1.30	10.00	100%
COMBO No. 5 EXCLUSIVO AGOSTO (2 HRS. CON CREDENCIAL, 1 QUEMADA, 1 CD)	0.00	17.39	2.61	20.00	100%
COMBO No. 6 EXCLUSIVO MESES JUNIO Y AGOSTO (1 CREDENCIAL, 5 IMPRESIONES B/N, 1)	0.00	21.74	3.26	25.00	100%
CURSO DE VERANO POR ALUMNO MES DE JULIO	0.00	69.57	10.44	80.00	100%
EN OCTUBRE IMPRESION B/N A \$.50 EN 20 HOJAS O MAS	0.00	0.43	0.07	0.50	100%
IMPRESION A COLOR - TEXTO	0.00	1.74	0.26	2.00	100%
IMPRESION A COLOR - 1/2 HOJA IMAGEN	0.00	2.61	0.39	3.00	100%
IMPRESION A COLOR - HOJA COMPLETA IMAGEN	0.00	5.22	0.78	6.00	100%
PAPEL OPALINA	0.00	0.87	0.13	1.00	100%
COPIA	0.00	0.43	0.07	0.50	100%
FAX POR HOJA	0.00	0.87	0.13	1.00	100%
CURSO BASICO PHOTOSHOP (Introducción)	0.00	130.43	19.57	150.00	100%
CURSO BASICO DREAMWEAVER 8 (Introducción)	0.00	130.43	19.57	150.00	100%
CURSO BASICO DE SOPORTE TECNICO (Introducción)	0.00	130.43	19.57	150.00	100%
DVD	0.00	8.70	1.30	10.00	100%
MEMORIA USB 1 GB	0.00	173.91	26.09	200.00	100%

PARTICIPACION CIUDADANA

RENTA DE SALON POLIVALENTE AMPLIACION VALLE DEL MIRADOR	350.00	391.30	58.70	450.00	29%
---	--------	--------	-------	--------	-----

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A LOS 4-CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2008-DOS MIL OCHO.

ATENTAMENTE

Rúbrica

LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Rúbrica

LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA C. COMANDANTE ANGEL FRANCISCO COLEMNARES DIRECTOR DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

EL SUSCRITO, LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Y ENCARGADO DE VELAR POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS ACORDE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el **C. COMANDANTE ÁNGEL FRANCISCO COLMENARES VIERA**, Titular de la Dirección de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, justificadamente se ausentará de sus funciones en el periodo comprendido del 12-doce al 15-quince de marzo del año 2008-dos mil ocho.

SEGUNDO.- Que la ausencia temporal del Titular de la Dirección de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, no constituye obstáculo para que se siga prestando a la comunidad del Municipio los servicios que por disposición del artículo 31 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L., le corresponde a dicha dependencia pública.

En razón de lo anterior y en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por el artículo 27, fracciones X y XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en concordancia con lo que dispone el artículo 41, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA

ÚNICO.- Para ejercer las facultades propias del **C. COMANDANTE ÁNGEL FRANCISCO COLMENARES VIERA**, Titular de la Dirección de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, durante su ausencia en el periodo comprendido del 12-doce al 15-quince de marzo del año 2008-dos mil ocho, se designa al **C. JESÚS SÁNCHEZ ZÚÑIGA**, quien ostenta el cargo de Subdirector Operativo de la Dirección de Policía en dicha Secretaría, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedor de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma el C. LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, ante la fe de la C. LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABELLERO, Secretario del Republicano Ayuntamiento, a los 12-doce días del mes de marzo del año de 2008-dos mil ocho.

ATENTAMENTE

*Rúbrica*LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA
PRESIDENTE MUNICIPAL*Rúbrica*LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

EL SUSCRITO, LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Y ENCARGADO DE VELAR POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS ACORDE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el **C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN**, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, justificadamente se ausentará de sus funciones en el período comprendido del 17-dieciséis al 23-veintitrés de marzo del año 2008-dos mil ocho.

SEGUNDO.- Que la ausencia temporal del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, no constituye obstáculo para que se siga prestando a la comunidad del Municipio los servicios que por disposición del artículo 31 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L., le corresponde a dicha dependencia pública.

En razón de lo anterior y en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por el artículo 27, fracciones X y XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en concordancia con lo que dispone el artículo 41, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA

ÚNICO.- Para ejercer las facultades propias del **C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN**, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, durante su ausencia en el período comprendido del 17-dieciséis al 23-veintitrés de marzo del año 2008-dos mil ocho, se designa al **COMANDANTE ÁNGEL FRANCISCO COLMENARES VIERA**, quien ostenta el cargo de Director de Policía en dicha Secretaría, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedor de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma el C. LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, ante la fe de la C. LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABELLERO, Secretario del Republicano Ayuntamiento, a los 13-trece días del mes de marzo del año de 2008-dos mil ocho.

ATENTAMENTE

*Rúbrica*LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA
PRESIDENTE MUNICIPAL*Rúbrica*LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



C. Lic. Fernando Margáin Berlanga
Presidente Municipal

Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero
Secretario del R. Ayuntamiento

www.sanpedro.gob.mx

Palacio Municipal
San Pedro Garza García, N.L.
Juárez y Libertad s/n
Centro de San Pedro
C.P. 66230
8400-4400